



## **EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL "ALCALÁ DESARROLLO" DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2023.**

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las 9.30 horas del día 5 de octubre de 2023, se reúnen los Señoras y Señores Consejeras y Consejeros relacionados a continuación, en las dependencias del ente público empresarial "Alcalá Desarrollo" sito en la calle Victoria nº 10 de esta Ciudad, con el fin de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, previamente convocada al efecto.

**Presidenta:** Dña. Judith Piquet Flores

**Consejero Delegado:** D. Antonio Peñalver Martínez

**Vicepresidentes:**

D. Vicente García Castillo, en representación de la Unión Comarcal de CC.OO.

**Vocales:**

D. Javier Rodríguez Palacios, en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

Dña. Esther de Andrés Domínguez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular

Dña. Pilar Cruz García, en representación del Grupo Municipal de Vox.

Dña. Rosa María Romero Méndez, en representación del Grupo Municipal de Mas Madrid Alcalá.

Se excusan Dña. Pilar Fernández y D. Jesús La Roda.

Preside la sesión Dña. Judith Piquet Flores.

Actúa como Secretaria del Consejo Dña. M.M.N., asiste en representación de la Intervención General Municipal D. M.L.H.

Al inicio se encuentra presente D. Manuel García Hidalgo, solicitando D. Javier Rodríguez Palacios que se ausente por tratarse un punto relativo a su propuesta de nombramiento como Gerente del EPE, retirándose el interesado de la sesión.

### **ORDEN DEL DÍA:**

**Primero.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión del Consejo de Administración de fecha 12 de septiembre de 2023.**

Con la corrección del error mecanográfico de la hora de las sesiones (sustituir 9.39 por 9.30) **se aprueba por unanimidad.**

**Segundo.- Elevación a la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares de la propuesta de nombramiento de D. Manuel García Hidalgo como gerente del E.P.E "Alcalá Desarrollo".**

La Presidenta explica la decisión de proponer a una persona de la plantilla de la entidad por su conocimiento y como consecuencia que tanto la Presidenta como el Consejero Delegado tiene en cuanto a la entidad.

El Sr. García Hidalgo agradece la confianza y señala la necesidad de mejorar todo lo realizado hasta ahora con la colaboración como pilares fundamentales de los Vicepresidentes y de todos los Consejeros.

El Sr. Rodríguez solicita que el Sr. García Hidalgo no esté presente toda vez que es el afectado por el punto que se somete a debate y aprobación, retirándose de la sesión el Sr. García.

El Sr. García Castillo considera positivo que la propuesta de nombramiento recaiga en un trabajador de la "casa", que lleva en el EPE desde su inicio y conoce tanto las ineficacias como las potencialidades. Pone en valor que el interesado ha ejercido la representación legal de los trabajadores, señalando su voto a favor.

El Sr. Rodríguez expone que no les ha llegado ninguna información sobre el Curriculum Vitae del Sr. García Hidalgo propuesto para nombramiento como gerente y duda sobre que el mismo reúna los requisitos entendiendo que es nivel A1 y en su vida laboral no figura como A1.

La Sr. Piquet señala que se ha informado por el Secretario del Ayuntamiento el expediente quien ha examinado el cumplimiento de los requisitos legales. Que cualquier discrepancia de su nivel y/o categoría no ha querido ser solucionada en las legislaturas anteriores.

Rodríguez manifiesta que, a su juicio, la persona propuesta no reúne la idoneidad.

El Sr. García Castillo entiende que al ser personal laboral no se le debe aplicar el régimen de los funcionarios públicos y debe valorarse lo que dice el informe jurídico.

Se debate la situación de excedencia en que debería quedar en caso de ser nombrado Gerente el Sr. García Hidalgo, informando la Secretaria del Consejo que procede quedar en situación de excedencia forzosa.

**Se aprueba con los votos favorables de todos los Consejeros a excepción del voto del Sr. Rodríguez Palacios que vota en contra.**

El Sr. Rodríguez quiere dejar expresa constancia en el acta de que se les ha entregado el Curriculum Vitae del candidato a las 10:04 horas del día de hoy, procediéndose a la votación del punto a las 10.08 horas y no consta ni vida laboral ni informe del secretario ni del interventor.

**Tercero.- Aprobación, si procede, de la segunda y última prórroga del contrato de arrendamiento firmado entre el E.P.E. Alcalá Desarrollo y Carcalodón S.L.U., para la dotación de aparcamientos en la zona centro del municipio de Alcalá de Henares.**

**Se aprueba por unanimidad.**

**Cuarto.-** Aprobación, si procede, de la SOLICITUD DE ENCARGO A MEDIOS PROPIOS al Ayuntamiento de Alcalá de Henares de las acciones formativas designadas al EPE "Alcalá Desarrollo", según subvención concedida al citado ayuntamiento, con nº de Expediente: CPC/0047/2023, Orden de 26 de mayo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones en el año 2023 para la realización de los Programas de Empleo-Formación de la Comunidad de Madrid. Programa de Cualificación Profesional, por importe de 168.000,00€-BDNS 699423, 699300, 699302, 699303.

Con la explicación del Técnico Sr. P. se aprueba por unanimidad.

**Quinto.-** Aprobación, si procede, del informe de necesidad para la contratación menor del servicio para la realización de un estudio relativo a la organización actual del E.P.E. "Alcalá Desarrollo".

Se explica por el Sr. Consejero Delegado el punto.

Por la Sra. Presidenta se señala que existe un informe jurídico de Enero de 2023 consecuencia del análisis de una de las demandas de trabajadores en el que se recomienda la realización de este tipo de este tipo informe.

El Sr. García Castillo entiende el punto, si bien su aspiración sería que el EPE tenga los medios para hacer este tipo de estudios de forma interna.

El Sr. Peñalver considera que es mejor hacerlo de forma externa y de forma objetiva.

El Sr. García Castillo solicita que se cuente con la representación legal de los trabajadores.

Respondiendo a esta cuestión tanto la Presidenta como el Consejero Delegado que por supuesto.

El Sr. Rodríguez dice que no ve claro el tema de externalizar este trabajo, teniendo en cuenta además que se ha puesto en valor en la propuesta de nombramiento de Gerente su conocimiento de la "casa". Considera que debería hacerse con medios propios, ya que es un tema delicado como para encargarse a una empresa. También hay que tener en cuenta que hay una pulsión de los trabajadores de quererse equiparar con los trabajadores del Ayuntamiento.

La Sra. Piquet señala que durante los ocho años anteriores que dicen que se han ido dando soluciones, lo que en realidad se ha llevado a cabo fue cambiar las condiciones laborales y salariales de quienes el equipo de gobierno anterior ha querido.

La Sra. Piquet pregunta si existía algún organigrama, relación de puestos de trabajo en que fundamentar las subidas de sueldo discrecionales y afirma que lo que se hizo es justificar las subidas de sueldos.

La Sra. de Andrés indica que lo ideal es hacer ese estudio con las condiciones actuales y de forma objetiva.

El Sr. García Castillo manifiesta que al él le parece correcto que sea la dirección de la empresa la que lo hiciera y por eso le gustaría que se hiciera desde el propio ente.

La Sra. Piquet señala que no le parece correcto que se realice por parte de la dirección del propio ente dada la subjetividad que supondría.

**Se aprueba con los votos favorables de todos los Consejeros a excepción del voto en contra del Sr. Rodríguez y la abstención de la Sra. Romero.**

Sin más asuntos que tratar, ni informes de Presidencia ni ruegos y preguntas se levanta la sesión a las 10.30 horas del día 5 de octubre de 2023.